| MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | **INFORME N° 1 - 2023** |
|---|---|
| | **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO** |
| | **4° TRIMESTRE 2022 (Oct. – Nov. – Dic.)** |
| | **ASESORIA DE CONTROL INTERNO**<br>**Enero 31 de 2023** |

## 1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto de acuerdo con la normatividad vigente.

## 2. Requisitos legales aplicables

- ✓ Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022".
- ✓ Decreto 147 de 2022, Por el cual se el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2022 y se efectúa la respectiva liquidación.
- ✓ Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 – Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Directiva Presidencial 09 de 09 de noviembre de 2018. Directrices de Austeridad.
- ✓ Circular externa 020 de 2018 – Ministerio de Hacienda (Administración de SIIF Nación). Nuevas Transacciones Gestión de Viáticos. Informa nuevas funcionalidades para el registro, control y proceso de pago masivo de las comisiones autorizadas, y solicitud, liquidación y autorización de viáticos.
- ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. *Por el cual modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo".*

## 3. Alcance

Para la elaboración de este informe se tuvieron en cuenta los pagos realizados por la UPRA en el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2022; se realizó el cálculo de la variación de los valores pagados en la vigencia 2022 con respecto al mismo período de la vigencia 2021, en donde se entienden como variaciones positivas, cuando aumenta el valor y negativas, si este disminuye.

Este informe se realiza con datos suministrados por la secretaria general en el informe de austeridad enviado a la Asesoría de Control Interno, los informes de ejecución presupuestal publicados en la página web de la entidad en la ruta https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/gesti%C3%B3n-financiera / Presupuesto y PAC, información tomada de SEA, informe SIIF listado de compromisos e indicador INPANUT.

# 4. Seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público

## 4.1 Contratación Administrativa

### 4.1.1 Desembolsos sujetos al PAC

| Descripción | Gastos de personal | | Margen permitido | Gastos generales | | Margen permitido |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | INPANUT | | | INPANUT | | |
| OCTUBRE | **0.19 %** | Dentro del margen permitido | 5% | **0.08 %** | Dentro del margen permitido | 10% |
| NOVIEMBRE | **4,98%** | Dentro del margen permitido | | **0.32 %** | Dentro del margen permitido | |
| DICIEMBRE | **0.26 %** | Dentro del margen permitido | | **1.67 %** | Dentro del margen permitido | |

**Fuente-Secretaria General – Ejecución Presupuestal - SIIF**

Durante el último trimestre del año 2022, no se presentó incumplimiento de INPANUT. La Entidad estuvo dentro de los márgenes permitidos por Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Asesoría de Control Interno realizó seguimiento en el repositorio de la entidad, para validar la existencia de seguimiento al PAC. Se observó en la Ruta: P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\05.39_PAC\ACTAS PAC\2022 las actas PAC suscritas durante el periodo enero a diciembre de 2022.

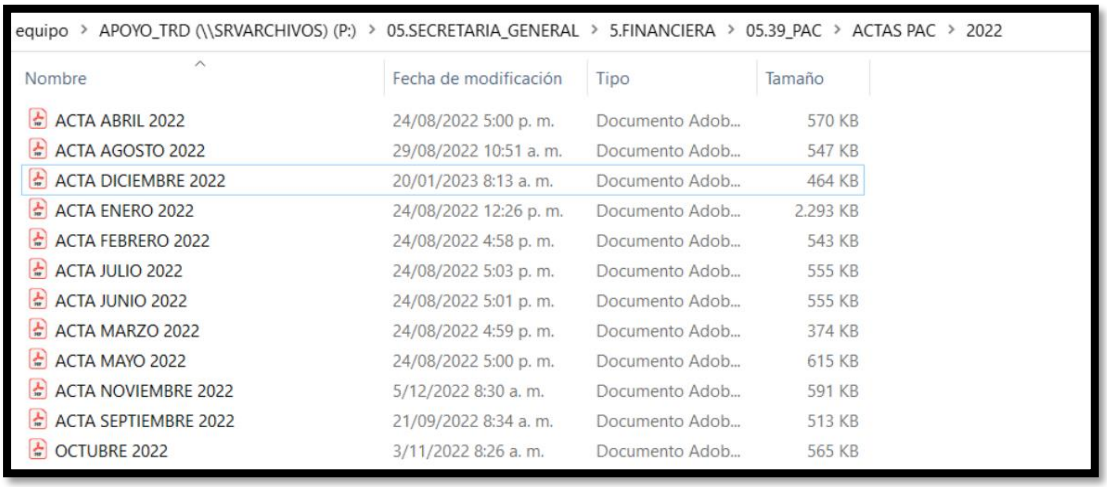


La información específica respecto a la Ejecución Presupuestal y al INPANUT, se encuentran en la página web de la entidad. (https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/gesti%C3%B3n-financiera)

### 4.1.2 Contratos y convenios con terceros para la administración de recursos

No se observan al corte de este informe contratos para la administración de recursos suscritos en la UPRA.

### 4.1.3 Oferta más favorable

a) Dentro del periodo de medición (octubre, noviembre, diciembre), se encontraron en la tienda virtual del estado colombiano, cinco (5) órdenes de compra realizadas por la UPRA; En la información de la base de datos de contratación 2022, se evidencian cuatro (4) órdenes de compra a través de la tienda virtual. La **orden de compra #100585** que aparece en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano, NO aparece registrada en la base de datos de contratación 2022.

| Orden de Compra | Entidad Estatal | Fecha de la orden | Estado | Instrumento | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 102161 | UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS | 2022-12-14 19:29:23 | Emitido | Nube pública IV | $406,508,105 |
| 100614 | UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS | 2022-11-28 18:32:42 | Emitido | Conectividad III | $32,174,561 |
| 100585 | UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS | 2022-11-28 16:35:37 | Emitido | Nube Pública IV | $390,345,562 |
| 98571 | UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS | 2022-11-03 15:42:46 | Emitido | SOAT III | $1,553,312 |
| 96982 | UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS | 2022-10-03 17:44:56 | Emitido | Grandes Almacenes | $4,569,600 |

*Fuente: Imagen tomada de la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/*

| No. | Línea del P.A.A. 2022 | Numeración SECOP II y TVEC | Radicación Elaboración del Contrato | Fecha Radicación Elaboración Contrato | Modalidad de Contratación | No. de la Modalidad de Selección *(Si Aplica)* | Tipología del Contrato | Valor Inicial |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 288 | FUN-029-2022 | 96982 | 2022-3-008029 | 3/10/2022 | Acuerdo Marco: SA-AM - Tienda Virtual | 96982 | Contrato de Compraventa - CCV | $ 4.569.600,00 |
| 300 | FUN-037-2022 | 98571 | 2022-3-009038 | 3/11/2022 | Acuerdo Marco: SA-AM - Tienda Virtual | 98571 | Contrato de Seguros - CSEG | $ 1.553.312,00 |
| 303 | FUN-027-2022 | 100614 | 2022-3-009692<br>2022-3-009728 | 28/11/2022 | Acuerdo Marco: SA-AM - Tienda Virtual | 100614 | Contrato de Prestación de Servicios - CPS | $ 32.174.560,74 |
| 311 | FUN-024-2022 | 102161 | 2022-3-010249 | 14/12/2022 | Acuerdo Marco: SA-AM - Tienda Virtual | 102161 | Contrato de Prestación de Servicios - CPS | $ 406.508.104,76 |

*Fuente: Base de contratación 2022 - UPRA*

Respecto a la **orden de compra #100585** que aparece en la tienda virtual del estado colombiano, este proceso 100585 se rechazó de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y fue reemplazado por la orden de compra # 102161.

Con el memorando 2022-3-010640 del 19/12/2022 el supervisor informó la situación del proceso para ser rechazado. Se ordena proceder a la proyección del acto administrativo respectivo. En la base de contratación de 2022 de la UPRA, se encuentran las siguientes observaciones al respecto:

1. El Proceso, por razones técnicas, a cargo del funcionario Carlos Fredy Rey, fue anulado de la TVEC, respuesta que fue ratificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, mediante correo electrónico del 5/12/2022 e informado por Sandra Lucia Rincón en Correo del 07/12/2022.
2. Por segunda vez el Proceso por razones técnicas, a cargo del funcionario Carlos Fredy Rey, deberá ser anulado de la TVEC, mediante comunicación 2022-3-010640 del 19/12/2022, por lo tanto, se procede a terminarlo de mutuo acuerdo y se proyecta comunicación para su anulación y la cancelación del compromiso de vigencias futuras respectivas. La terminación por mutuo acuerdo se tramitó con la solicitud 348584 suscrita por las partes (por Comcel a cargo de Luis Fernando Parra con identificación 80´418,091). La terminación anticipada por mutuo acuerdo fue el 27 de diciembre de 2022.

### 4.1.4 Contratos con igual objeto

Dentro del periodo descrito se han suscrito necesidades profesionales iguales, de conformidad con las funciones atribuidas a la unidad, como se muestra a continuación:

| Línea del P.A.A. 2022 | Numeración SECOP II y TVEC | Objeto |
|---|---|---|
| GES-129-2022 | **CO1.PCCNTR.4101228** | Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la gestión y consecución de información para el análisis situacional y escenarios prospectivos para la planificación y el ordenamiento productivo |
| GES-130-2022 | **CO1.PCCNTR.4101437** | Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la gestión y consecución de información para el análisis situacional y escenarios prospectivos para la planificación y el ordenamiento productivo |
| GES-128-2022 | **CO1.PCCNTR.4101646** | Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la gestión y consecución de información para el análisis situacional y escenarios prospectivos para la planificación y el ordenamiento productivo |
| GES-127-2022 | **CO1.PCCNTR.4101649** | Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la gestión y consecución de información para el análisis situacional y escenarios prospectivos para la planificación y el ordenamiento productivo |
| FOR-TIC-024-2022 | **CO1.PCCNTR.4322395** | Prestar servicios profesionales para apoyar la documentación y desarrollo de los módulos del Sistema para la Eficiciencia Adminsitrativa de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI |
| FOR-TIC-023-2022 | **CO1.PCCNTR.4322981** | Prestar servicios profesionales para apoyar la documentación y desarrollo de los módulos del Sistema para la Eficiciencia Adminsitrativa de la UPRA acorde con el marco de referencia |

*1 Fuente Secop II – y Base de datos Contratación UPRA 2022*

## 4.2 Administración de personal

### *4.2.1 Estado actual planta de personal*

#### a. Provisión de Vacantes – funcionarios posesionados

Como resultado del concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC (Proceso de selección No.1431 de 2020) para proveer las vacantes de Carrera Administrativa en la entidad, durante el cuarto trimestre de 2022 (octubre, noviembre, diciembre) se realizaron siete (7) nombramientos en período de prueba, de los cuales tres (3) funcionarios se posesionaron durante este mismo período (resoluciones 175, 203 y 210). Otros nueve (9) funcionarios que habían solicitado prórroga de sus nombramientos, se posesionaron también en este período. A continuación, se muestra el listado de los doce (12) funcionarios posesionados entre octubre, noviembre y diciembre de 2022:

| | Nombre y Apellidos | N° Resolución | Fecha de Posesión | Denominación | Código | Grado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Leonardo Carlos Bettin Álvarez | 120 de 17/08/2022 | 3/10/2022 | Profesional especializado | 2028 | 22 |
| 2 | Mary Cristina Guevara Camacho | 119 de 17/08/2022 | 03/10/2022 | Profesional especializado | 2028 | 20 |
| 3 | Adrián Smith Manrique Gómez | 110 de 16/08/2022 | 03/10/2022 | Profesional especializado | 2028 | 17 |
| 4 | Ingrid Tatiana Quiñones Calderón | 121 de 17/08/2021 | 03/10/2022 | Secretario ejecutivo | 4210 | 22 |
| 5 | Erika Lorena Molano Parra | 116 de 17/08/2022 | 03/10/2022 | Secretario ejecutivo | 4210 | 22 |
| 6 | Julia Edith Espíndola García | 103 de 16/08/2022 | 04/10/2022 | Profesional especializado | 2028 | 20 |
| 7 | Liliana Cecilia Martínez Cruz | 175 de 03/10/2022 | 13/10/2022 | Profesional especializado | 2028 | 17 |
| 8 | María Cristina Ruiz Pérez | 90 del 2022-08-12 | 04/11/2022 | Profesional especializado | 2028 | 20 |
| 9 | Geovanna Milena González García | 104 de 16/08/2022 | 01/12/2022 | Profesional especializado | 2028 | 20 |
| 10 | Jairo Andrés Alarcón Vanegas | 203 de 10/11/2022 | 01/12/2022 | Secretario ejecutivo | 4210 | 22 |
| 11 | Oscar Javier Muñoz Bejarano | 210 de 16/11/2022 | 1/12/2022 | Conductor mecánico | 4103 | 16 |
| 12 | Carlos Andrés Ruiz Urueña | 105 de 16/08/2022 | 05/12/2022 | Profesional especializado | 2028 | 17 |

## b. Vacantes (a Diciembre 31 de 2022)

| Nivel Ocupacional | # vacantes |
|---|---|
| Directivo | 1 |
| Asesor | 0 |
| Profesional Especializado Grado 22 | 1 |
| Profesional Especializado Grado 20 | 5 |
| Profesional Especializado Grado 17 | 2 |
| Técnico | 2 |
| Asistencial | 0 |
| **TOTAL** | **11** |

*Fuente: Informe Plan Estratégico T.H. - Secretaría General (Dic. 2022)*

## c. Desvinulación de cargos

| Nombre del funcionario | Cargo | Resolución de Desvinculación | Fecha | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Ricardo Fabián Siachoque Bernal | Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 | Resolución N°180 (octubre 11 de 2022) | A partir del 12 de octubre de 2022 | Oficio con radicado No. 2022-3-008232 |
| Wilson David Gamboa Pérez | Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 | Resolución N°181 (octubre 18 de 2022) | A partir del 20 de octubre de 2022. | Oficio con radicado No. 2022-3-008369 |
| Angélica González Caro | Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22 | Resolución N°230 noviembre 28 de 2022) | A partir del 01 de diciembre de 2022. | Oficio con radicado No. 2022-3-009724 |
| Lorna Geovanna Andrade Andrade | Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 | Resolución N°231 (noviembre 28 de 2022) | A partir del 01 de diciembre de 2022. | Oficio con radicado No. 2022-3-009725 |
| Jaime Andrés Unriza Vargas | Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 | Resolución N°236 (diciembre 1 de 2022) | A partir del día en que, quien ocupa el primer lugar de la lista de elegibles contenida en la Resolución 10157 del 26 de julio de 2022 expedida por la CNSC y nombrado (a) en período de prueba por la UPRA, tome posesión del empleo OPEC No. 144511 | Oficio con radicado No. 2022-3-009930 |
| María Cristina Ruiz Pérez | Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 | Resolución N°239 (diciembre 7 de 2022) | A partir del 05 de enero de 2023. | Oficio con radicado No. 2022-3-010078 |

| MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | **INFORME N° 1 - 2023**<br>**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO**<br>**4° TRIMESTRE 2022 (Oct. – Nov. – Dic.)**<br>**ASESORIA DE CONTROL INTERNO**<br>**Enero 31 de 2023** |
|---|---|

| Nombre del funcionario | Cargo | Resolución de Desvinculación | Fecha | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Carlos Fredy Rey Camacho | Profesional Especializado código 2028 Grado 17 | Resolución N°259 diciembre 29 de 2022) | a partir del día en que, quien ocupa el primer lugar de la lista de elegibles contenida en la Resolución 10155 del 26 de julio de 2022 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y nombrado (a) en período de prueba por la UPRA, tome posesión del empleo OPEC No. 144513. | Oficio con radicado No. 2022-3-010891 |
| Andrea Del Pilar Romero Camacho | Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 | Resolución N°260 diciembre 29 de 2022) | a partir del día en que, quien ocupa el primer lugar de la lista de elegibles contenida en la Resolución 10132 del 26 de julio de 2022 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y nombrado (a) en período de prueba por la UPRA, tome posesión del empleo OPEC No. 144537. | Oficio con radicado No. 2022-3-010892 |
| Blanca Estela Balaguera Casanova | Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16 | Resolución N°261 (diciembre 29 de 2022) | a partir del día en que, quien ocupa el primer lugar de la lista de elegibles contenida en la Resolución 10121 del 26 de julio de 2022 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y nombrado (a) en período de prueba por la UPRA, tome posesión del empleo OPEC No.144548 | Oficio con radicado No. 2022-3-010893 |
| Claudia Liliana Cortés López | Profesional Especializado 2028 Grado 22 | Resolución N°262 diciembre 29 de 2022) | a partir del día en que, quien ocupa el primer lugar de la lista de elegibles contenida en la 10154 del 26 de julio de 2022 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y nombrado (a) en período de prueba por la UPRA, tome posesión del empleo OPEC No. 144515. | Oficio con radicado No. 2022-3-010894 |

### *4.2.2 Vacaciones interrumpidas por necesidad del servicio o por retiro*

El literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, menciona “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

En este item se revisaron las resoluciones emitidas para el último trimestre de 2022, encontrando tres (3) resoluciones con el objeto de interrupción de vacaciones y dos (2) resoluciones de reanudación de vacaciones interrumpidas a funcionarios públicos por necesidades en el servicio:

| Funcionario | Resolución de Asignación de vacaciones | Resolución de Interrupción de vacaciones | Días pendientes de disfrutar | Reanudación |
|---|---|---|---|---|
| José Ricardo Reita Ramírez | Interrumpidas<br><br>Resolución N° 57 (mayo 10 de 2022) | Resolución N° 177 (octubre 6 de 2022)<br><br>Mediante la cual se autoriza la modificación del artículo 2 de la Resolución 76 del 29 de junio de 2022 (resolución con la cual habían sido interrumpidas las vacaciones) | Once (11) días hábiles | Las vacaciones interrumpidas se reanudarán así: dos (2) días a disfrutar del 13 de octubre al 14 de octubre de 2022 y los restantes nueve (9) días a disfrutar del 2 de enero al 13 de enero de 2023 de acuerdo con lo expresado en el memorando 2022-3-008090 del 4 de octubre de 2022 |
| Emiro José Diaz Leal | Interrumpidas<br><br>Resolución N°129 (septiembre 22 de 2021) | Resolución N° 208 (noviembre 11 de 2022)<br><br>Por la cual se realiza el aplazamiento de la reanudación de vacaciones interrumpidas a un funcionario. | Catorce (14) días hábiles | Las vacaciones aplazadas con la presente Resolución, se reanudarán a partir del 02 de enero hasta el 06 de enero de 2023 y del 06 de febrero al 16 de febrero de 2023, inclusive, de acuerdo a lo expresado en el memorando 2022-3-009273 del 11 de noviembre de 2022. |
| Andrea del Pilar Romero Camacho | Resolución N°221 (noviembre 25 de 2022) | Resolución N°265 (diciembre 29 de 2022) | Ocho (8) días hábiles | No aplica reanudación. Mediante la Resolución de interrupción de vacaciones, se ordena la compensación del tiempo de vacaciones no disfrutado por la funcionaria pública, en caso que efectivamente quede desvinculada de la Entidad. |
| Blanca Estella Balaguera Casanova | Resolución N°222 (noviembre 25 de 2022) | Resolución N°266 (diciembre 29 de 2022) | Siete (7) días hábiles | No aplica reanudación. Mediante la Resolución de interrupción de vacaciones, se ordena la compensación del tiempo de vacaciones no disfrutado por la funcionaria pública, en caso que |

| Funcionario | Resolución de Asignación de vacaciones | Resolución de Interrupción de vacaciones | Días pendientes de disfrutar | Reanudación |
|---|---|---|---|---|
| | | | | efectivamente quede desvinculada de la Entidad. |
| Claudia Liliana Cortes López | Resolución N°218 (noviembre 25 de 2022) | Resolución N°267 (noviembre 29 de 2022) | Tres (3) días hábiles | No aplica reanudación. Mediante la Resolución de interrupción de vacaciones, se ordena la compensación del tiempo de vacaciones no disfrutado por la funcionaria pública, en caso que efectivamente quede desvinculada de la Entidad. |

### 4.2.3 Horas Extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por el conductor asignado a la Dirección General. A continuación, se listan las horas extras para el periodo analizado:

| Funcionario | Mes | Valor | N° de Horas | Resolución |
|---|---|---|---|---|
| Álvaro Estupiñán Manrique | Octubre | $968.122 | 81,5 (generadas en septiembre. Pagadas en octubre) | Res. 185 (octubre 22 de 2022) |
| | Noviembre | $1.140.233 | 91.5 (generadas en octubre. Pagadas en noviembre) | Res. 225 (noviembre 25 de 2022) |
| | Diciembre | $2.273.295 | 100 (generadas en noviembre. Pagadas en diciembre)<br><br>75,5 (generadas y pagadas en diciembre) | Res. 254 (diciembre 21 de 2022) |
| Oscar Javier Muñoz Bejarano | Diciembre | $204.237 | 19 | Res. 255 (diciembre 21 de 2022) |

*Fuente: Resoluciones radicadas en SEA (Sistema de Eficiencia Administrativa).*

Se corrobora que se da cumplimiento a lo establecido en cuanto a la cantidad máxima de 100 horas mensuales, que son las horas límite autorizadas para el reconocimiento y pago a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades del nivel Nacional. (parágrafo 2 del artículo 14 del decreto 473 de 2022).

A continuación, se detalla la variación de horas extras pagadas durante el cuarto trimestre para las vigencias 2022 vs 2021:

| Octubre - Diciembre 2022 | Octubre - Diciembre 2021 | VARIACION | |
|---|---|---|---|
| $ 4.585.887 | $2.508.943 | 80,6 % | |

La tabla anterior muestra un incremento del 80,6% en el pago de horas extras durante el último trimestre del año 2022 en relación con el mismo periodo del año 2021, lo cual es resultado de la reactivación del trabajo presencial en territorio.

Esta información fue verificada en las resoluciones de reconocimiento de pago de horas extras y en la planilla de control (GTH-FT-018) que la entidad tiene como soporte.

#### 4.2.4 Vinculación de supernumerarios

La UPRA no ha realizado vinculación de supernumerarios en este periodo.

## *4.3 Servicios administrativos*

Dentro del periodo de revisión, no se adelantó ningún contrato con este objeto.

### *4.3.1 Eventos -capacitaciones*

Dentro del periodo de revisión, no se adelantó ningún contrato con este objeto.

### *4.3.2 Suscripciones a bases de datos electrónicas*

Dentro del periodo de revisión, la UPRA no adelantó ningún contrato con este objeto.

### *4.3.3 Viáticos a funcionarios en comisión*

| Fecha | Nombre Funcionario | Valor Actual | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 2022-10-02 | REITA RAMIREZ JOSE RICARDO | 544,521 | Por necesidades del servicio se requiere asistencia a los Diálogos Regionales |
| 2022-10-03 | FONSECA FINO FELIPE | 954,918 | Asistir a la audiencia pública descentralizada sobre delimitación de páramos en Colombia |
| 2022-10-07 | REITA RAMIREZ JOSE RICARDO | 907,535 | Participar en representación de la Upra, en el taller del Diálogo Regional Vinculante como proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo. |
| 2022-10-11 | AREVALO SANCHEZ LUZ MARINA | 907,535 | Participar en representación de la Upra en los Diálogos Regionales Vinculantes para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo |
| 2022-10-14 | FONSECA FINO FELIPE | 954,918 | Entrega del documento Cartas del Paisaje Ganadero de Sabana Inundable de Paz de Ariporo por parte del director general, a las autoridades del municipio de Paz de Ariporo. |
| 2022-10-14 | FONSECA FINO FELIPE | 954,918 | Participar en representación de la Upra en los talleres denominados Diálogos Regionales Vinculantes-DRV para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo. |
| 2022-10-14 | AREVALO SANCHEZ LUZ MARINA | 907,535 | Participar en representación de la Upra en los talleres denominados Diálogos Regionales Vinculantes-DRV para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo. |

| Fecha | Nombre Funcionario | Valor Actual | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 2022-10-14 | REITA RAMIREZ JOSE RICARDO | 907,535 | Participar en representación de la Upra en los talleres denominados Diálogos Regionales Vinculantes-DRV para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo |
| 2022-10-21 | REITA RAMIREZ JOSE RICARDO | 907,535 | Participar en representación de la UPRA, en las jornadas denominadas Diálogos Regionales Vinculantes para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo |
| 2022-10-25 | REITA RAMIREZ JOSE RICARDO | 544,521 | Participar en representación de la UPRA, en las jornadas denominadas Diálogos Regionales Vinculantes para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo |
| 2022-10-31 | ESTUPIÑAN MANRIQUE ALVARO | 244,985 | Asistir en representación de la Upra al diálogo regional vinculante en la ciudad de Tunja, para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo. |
| 2022-10-31 | FONSECA FINO FELIPE | 954,918 | Asistir en representación de la Upra al diálogo regional vinculante en la ciudad de Tunja, para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo. |
| 2022-11-11 | FONSECA FINO FELIPE | 318,306 | Asistir como ponente en el conversatorio para discutir documento “Tres Momentos un propósito” como aporte al Plan de Desarrollo Nacional de este cuatrienio |
| 2022-11-17 | CORTES PULIDO MONICA | 544,521 | Cubrimiento periodístico de la jornada denominada Diálogo Regional Vinculante que se realizará en la ciudad de Yopal-Casanare |
| 2022-11-17 | DIAZ LEAL EMIRO JOSE | 544,521 | Participar en la jornada denominada Diálogo Regional Vinculante que se realizará en la ciudad de Yopal-Casanare |
| 2022-11-17 | ESTUPIÑAN MANRIQUE ALVARO | 156,862 | Trasladar funcionarios de la entidad al Comité Técnico de instalación del convenio interadministrativo entre UPRA y el Departamento de Boyacá. |
| 2022-11-18 | REITA RAMIREZ JOSE RICARDO | 544,521 | Participar en representación de la Upra en el Diálogo Regional Vinculante que se realizará en el municipio de Juradó-Chocó |

*1Fuente: Informe SIIF – Listado de compromisos (Oct-Dic 2022) e Informe remitido por Secretaría General*

### *4.3.4 Tiquetes Aéreos*

El rubro corresponde al contrato COl.PCCNTR.385470 con Festival Tours S.A.S. El valor de este último trimestre fue de $ 11.500.812. Este rubro presentó un incremento de un 100% respecto al mismo trimestre del año anterior.

| Mes | Funcionario | Monto Pasajes Aéreos |
|---|---|---|
| Noviembre | JOSÉ RICARDO REITA RAMÍREZ | $ 1.757.571,00 |
| Noviembre | EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL | $ 916.171,00 |
| Noviembre | MONICA CORTES PULIDO | $ 832.171,00 |
| Noviembre | FELIPE FONSECA FINO | $ 784.181,00 |
| Octubre | JOSÉ RICARDO REITA RAMÍREZ | $ 834.451,00 |
| Octubre | JOSÉ RICARDO REITA RAMÍREZ | $ 634.451,00 |
| Octubre | FELIPE FONSECA FINO | $ 695.671,00 |
| Octubre | LUZ MARINA AREVALO | $ 957.331,00 |
| Octubre | JOSÉ RICARDO REITA RAMÍREZ | $ 832.281,00 |
| Octubre | FELIPE FONSECA FINO | $ 957.331,00 |
| Octubre | LUZ MARINA AREVALO | $ 725.261,00 |

| Mes | Funcionario | Monto Pasajes Aéreos |
|---|---|---|
| Octubre | JOSÉ RICARDO REITA RAMÍREZ | $ 703.780,00 |
| Octubre | FELIPE FONSECA FINO | $ 750.161,00 |
| Octubre | JOSÉ RICARDO REITA RAMÍREZ | $ 120.000,00 |
| | **TOTAL** | **$ 11.500.812,00** |

Fuente de información: Reporte de viáticos - SEA

### *4.3.5 Asignación de Teléfonos celulares*

Los celulares que estaban asignados a la Dirección de Ordenamiento y a la Dirección de Uso, fueron cancelados en su totalidad. Por tal motivo no hubo facturación en el último trimestre.

Fuente de información: Secretaria General -Administrativa

### 4.3.6 Asignación Código para llamadas nacionales e internacionales y a celular

| Nombre del funcionario autorizado | Extensión | Área |
|---|---|---|
| Erika Lorena Molano | 1210 | Secretaria General |
| Norella Peña | 1300 | Dirección general |
| Jairo Andrés Alarcón | 1400 | Oficina Tic |
| Ingrid Tatiana Quiñones | 1310 | Dirección Uso eficiente del suelo |
| Leidy Yamile Ramírez Poveda | 1320 | Dirección de ordenamiento |

*Fuente de información: Secretaria General -Administrativa*

Durante el transcurso del periodo de revisión (cuarto trimestre del año 2022), no fueron configuradas nuevas extensiones para la realización de llamadas a Celular y/o Larga Distancia Nacional e Internacional en la planta telefónica de la UPRA; esta actividad solamente se puede realizar desde las extensiones arriba relacionadas, cuyos códigos fueron suministrados en vigencias anteriores.

Nota: El código que se cambia es la contraseña que habilita las llamadas a larga distancia a los diferentes destinos.

### *4.3.7 Consumo de llamadas desde planta UPRA*

| Mes de pago | CARGO FIJO MENSUAL FACTURADO | LLAMADAS CELULAR | LLAMADAS LD | FACTURA No. | VALOR TOTAL A CANCELAR |
|---|---|---|---|---|---|
| Octubre | $1.308.730,00 | $0,00 | $0.00 | EB000308618188 | $1.308.730,00 |
| Noviembre | $1.308.730,00 | $0,00 | $0.00 | EB000309511338 | $1.308.730,00 |
| Diciembre | $1.308.730,00 | $0.00 | $0.00 | | $1.308.730,00 |

*Fuente de información: Secretaria General -Administrativa*

### *4.3.8 Mantenimiento de Vehículos*

| CUARTO TRIMESTRE 2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Mes** | **Placa vehículo** | **Funcionario a quien se asignó vehículo** | **Factura** | **Valor** |
| Octubre | OCK359 | ALVARO ESTUPIÑAN | AME12504 | $4.870.682,02 *(este valor corresponde a un **mantenimiento correctivo**, por daño de la camioneta. cambio del compresor de aire acondicionado y arreglo del bomper trasero)* |
| Octubre | OCK360 | ALVARO ESTUPIÑAN | AME12614 | $243.006.06 |
| | OCK359 | ALVARO ESTUPIÑAN | AME12613 | $266.838,05 |
| Noviembre | OCK359 | ALVARO ESTUPIÑAN | AME12837 | $638.115,02 |
| Diciembre | OCK359 | ALVARO ESTUPIÑAN | AME13056 | $404.154,00 |

En este rubro existe una variación (Incremento) del 75,7% del cuarto trimestre del año 2022 con respecto al cuarto trimestre del año 2021.

### *4.3.9 Consumo de gasolina en los vehículos*

| CUARTO TRIMESTRE 2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Mes** | **Placa vehículo** | **Funcionario a quien se asignó vehículo** | **N° de factura** | **Valor pagado** |
| OCTUBRE | OCK359 | ALVARO ESTUPIÑAN | AR9019016429<br>AR9019022392 | $379.165.57<br>$223.642,75 |
| NOVIEMBRE | OCK359 | ALVARO ESTUPIÑAN | AR9019033903<br>AR9019043976 | $226.250,98<br>$499.519,18 |
| | OCK360 | | | |
| DICIEMBRE | OCK359 | ALVARO ESTUPIÑAN | AR9019048294 | $274.070,47 |
| | OCK360 | OSCAR MUÑOZ | AR9019053054 | $325.921,11 |

En este rubro, existe una variación (Incremento) del 78,8% del cuarto trimestre del año 2022 con respecto al cuarto trimestre del año 2021.

### *4.3.10 Racionalización uso papel*

Durante el periodo evaluado se presentó un consumo de tres (3) resmas de papel frente a siete (7) del mismo periodo del año 2021 (cuarto trimestre); esta variación representa una disminución en el consumo de un período a otro, evidenciando toma de conciencia respecto al uso del papel.

| Tabla Consumo de Papel impresiones 2022 cuarto trimestre (Octubre a Diciembre) | |
|---|---|
| **N° Resmas de papel consumidas** | **Área asignada** |
| 0 | Dirección General |
| **2** | **secretaria General (despacho)** |
| 0 | Contratación |
| 0 | Correspondencia |
| 0 | Talento humano |
| 0 | Recursos físicos (almacén) |
| 0 | Gestión documental |
| **1** | **Financiera** |
| 0 | Dirección de Uso |
| 0 | Dirección de ordenamiento |
| 0 | Oficina TIC |
| 0 | Asesoría de Planeación |
| 0 | Asesoría de Control Interno |
| 0 | Asesoría de Comunicaciones |
| 0 | Asesoría jurídica |
| 0 | Asesoría Técnica |

*Fuente: Secretaria General.*

A la fecha, la entidad no cuenta con un software que permita gestionar o contabilizar el número de copias o impresiones realizadas por los equipos de impresión de la entidad, ni que dependencia o funcionario las realiza.

### *4.3.11 Consumo de Agua*

| Periodo | Consumo de agua | Valor trimestre | N° de factura | Valor pagado |
|---|---|---|---|---|
| **Cuarto trimestre 2022** | 51 $m^3$ | $851.027 | SETT12123 | $263.805,00 |
| | | | SETT12221 | $221.144,00 |
| | | | SETT12334 | $366.078,00 |
| Cuarto trimestre 2021 | 18 $m^3$ | $1.013.947 | 007 | $335.475,00 |
| | | | 008 | $320.976,00 |
| | | | 009 | $357.496,00 |

Existe una variación (disminución) de 16,1% del cuarto trimestre del año 2022 con respecto al cuarto trimestre del año 2021.

NOTA: La información de consumo de agua ($m^3$), está dada con base en un cálculo que hace la administración del edificio, teniendo en cuenta el precio del $m^3$ y un criterio de copropiedad.

### *4.3.12 Consumo de Energía*

| Periodo | Consumo de energía | Valor trimestre | N° de factura | Valor pagado |
|---|---|---|---|---|
| **Cuarto Trimestre 2022** | 10000 | $25.803.960 | 6964811553-1 | $8.674.880,04 |
| | 10000 | | 700202904-8 | $8.742.130,00 |
| | 9600 | | 703949429-8 | $8.386.950,00 |
| Cuarto Trimestre 2021 | 8600 | $19.523.505 | 652318422-9 | $6.186.980,00 |
| | 8600 | | 655961030-2 | $6.204.840,00 |
| | 9600 | | 659616672-1 | $7.131.685,00 |

Existe una variación (Incremento) del 32,2% del cuarto trimestre del año 2022 con respecto al cuarto trimestre del año 2021.

### *4.3.13 Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal.*

La entidad se encuentra en proceso de nombramientos de planta de personal como resultado del concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC (Proceso de selección No.1431 de 2020) para proveer las vacantes de Carrera Administrativa. Adicionalmente, y de acuerdo con el PAA 2022 (Plan Anual de Adquisiciones de la entidad) se incluyó la contratación de un estudio técnico para la modernización institucional de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, a partir del análisis de capacidades y entornos, análisis financiero, análisis de los procesos de la Entidad y validación de las cargas laborales, de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Este contrato fue realizado por la ESAP con acta de inicio del 18/11/2022 y fecha de finalización 30/12/2022 (contrato CO1.PCCNTR.4176216). Pago único por valor de $57.000.000

### *4.3.14 Sostenibilidad Ambiental*

En cuanto a sostenibilidad ambiental, a continuación, se describen las actividades que se han venido desarrollando desde vigencias anteriores y que se mantienen como parte del desarrollo de los programas ambientales y las nuevas actividades y campañas de sensibilización realizadas.

| MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | **INFORME N° 1 - 2023** |
|---|---|
| | **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO** |
| | **4° TRIMESTRE 2022 (Oct. – Nov. – Dic.)** |
| | **ASESORIA DE CONTROL INTERNO**<br>**Enero 31 de 2023** |

| **Tabla. Actividades Cuarto Trimestre 2022** | | |
|---|---|---|
| **Aspecto** | **Actividad desarrollada** | **Objetivo** |
| Reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores. | En la actualidad la entidad cuenta con sistemas ahorradores tanto en sanitarios como en grifos, lo cual ha permitido un ahorro frente a los sistemas convencionales. No obstante, se busca continuar fortaleciendo la cultura del ahorro de agua en la entidad por lo cual constantemente se realizan campañas de sensibilización frente al tema. | Reducir el consumo de agua en la entidad por medio del uso de sistemas ahorradores. |
| Programa de ahorro de agua y energía. | Este trimestre se compartieron dos campañas de sensibilización en el marco de los programas de ahorro de agua y energía. La primera campaña fue para el día interamericano del agua, compartiendo prácticas a realizar para hacer un uso responsable del mismo. La segunda campaña fue para el día mundial del ahorro de energía, en la cual también se compartieron acciones a implementar a diario para ahorrar energía eléctrica.<br><br>Realizando el seguimiento mensual correspondiente al consumo de agua y energía, y comparándolo con el consumo del mismo trimestre de 2021 se halla que, el consumo de energía presentó un aumento del 10%. Por su parte, el consumo de agua presentó un aumento importante del 132,9%. Se debe resaltar que este aumento se presenta debido a la asistencia y funcionamiento de manera normal de la sede de la UPRA, a diferencia de 2021 donde asistían pocas personas. | Sensibilizar al personal frente al consumo responsable y eficiente del recurso hídrico y energético. |
| Sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos. | En este momento la entidad cuenta con el 100% de luminarias LED, las cuales permiten un ahorro debido a que son las de más bajo consumo en el mercado. Adicionalmente se cuenta con temporizadores en espacios como los baños para evitar así mantener encendidas las luces de forma innecesaria. | Reducir el consumo de energía en la entidad por medio del uso de sistemas que permitan el ahorro de energía. |
| Reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología. | Durante este cuarto trimestre se evidenció un aumento del 244,6% en la generación de residuos ordinarios con respecto a lo reportado en el mismo trimestre de 2021. Por su parte, este trimestre de 2022 presentó una disminución del 48,8% con respecto a lo generado en 2021. Las dinámicas anteriores se deben a que en la vigencia pasada la asistencia y permanencia en la entidad eran menores a las actuales, donde la entidad ya funciona de forma regular. La generación de residuos aprovechables esta vez disminuyó ya que muchos servidores están llenando las botellas de amor, que toman un tiempo en llenarse por completo. Buscando mejorar la separación en la fuente de los residuos generados en la UPRA durante este trimestre se compartió una campaña de sensibilización en la cual se le recordó a los servidores cómo separar en la fuente los residuos que se generan en la entidad. | Reducción en la generación de residuos provenientes del desuso de elementos de oficina |
| Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros. | Para fomentar el uso de medios de transporte sostenibles la UPRA cuenta con una circular donde se estipulan los incentivos que reciben por utilizar este medio de transporte para funcionarios (**Circular 002 de 5 de febrero de 2019**). Esta circular sigue vigente y se encuentra enmarcada en la Ley 1811 de 2016. | Fomentar el uso de medios de transporte sostenibles. |

*Fuente: Secretaria General*

### *4.3.15 Campañas Ambientales UPRA*

| Evidencias de campañas trimestre 4 de 2022 |
|---|
| Día interamericano del agua<br>(enviado por el correo institucional el 13 de octubre)<br> <br> |
| Campaña día del ahorro de energía<br>(enviado por el correo institucional el 25 de octubre)<br> <br> |
| Campaña separación de residuos en la UPRA<br>(enviado por el correo el 23 de noviembre)<br> <br> |

Fuente: Secretaría General:
*P:\05.SECRETARIA_GENERAL\2.ADMINISTRATIVA\APOYO GESTION\AMBIENTAL\2022\Informes trimestrales*

### 4.4 Pagos conciliaciones judiciales

En este periodo no se presentaron pagos por este concepto

## 5. Comparativo de gastos 2022 vs 2021 (cuarto trimestre)

| RUBRO | Oct - Dic 2022 | Oct – Dic 2021 | VARIACION | |
|---|---|---|---|---|
| A-02-02-02-010 Adquisición de Bienes y servicios - Tiquetes Aéreos | $ 11.500.812,00 | $ 0 | 100% | ↑ |
| A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión | $ 11.800.105 | $ 7.670.752 | 53,8% | ↑ |
| A-01-01-01-001-008 Horas Extras | $ 4.585.887 | $ 2.538.943 | 80,6% | ↑ |
| A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas Telefonía móvil | $ 0 | $ 342.735 | -100% | ↓ |
| A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas Telefonía fija | $ 3.926.190 | $ 3.748.500 | 4,7% | ↑ |
| A-02-02-02-006-009 Servicios de distribución de electricidad | $ 25.803.960,00 | $ 19.523.505 | 32,2% | ↑ |
| A-02-02-02-009-004 Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental | $ 851.027 | $ 1.013.947 | -16,1% | ↓ |
| A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas mantenimiento vehículos. | $ 6.179.789 | $ 3.517.369 | 75,7% | ↑ |
| A-02-02-01-003 Combustible | $ 1.928.570,06 | $ 1.078.769 | 78,8% | ↑ |

Fuente Asesoría Control Interno - SIIF Nación Inf, Listado Compromisos Octubre a Diciembre – 2022, Información suministrada por Secretaría General e Informe Austeridad Trim.4-2021**.**

| | |
|---|---|
| ↑ | Incremento del Gasto mayor al 10% |
| ↑ | Incremento del gasto entre el 1% y el 10% |
| ↓ | Disminución del gasto |

## 6. Recomendaciones del informe anterior (Informe Trimestre 3 de 2022 - Asesoría de Control Interno, remitido con radicado 2022-3-009035).

a. Se recuerda que actualmente se tiene pendiente la publicación en la página web del informe semestral sobre el cumplimiento del Decreto 397 de 2022, de acuerdo con lo mencionado por la Circular Externa del Ministerio de Hacienda N ° 019 del 15 de julio de 2022.

**Seguimiento:** Se evidenció la publicación de la información del primer semestre del 2022, en el formulario dispuesto para ello por el Ministerio de Hacienda. (se adjunta imagen del reporte realizado por la UPRA).

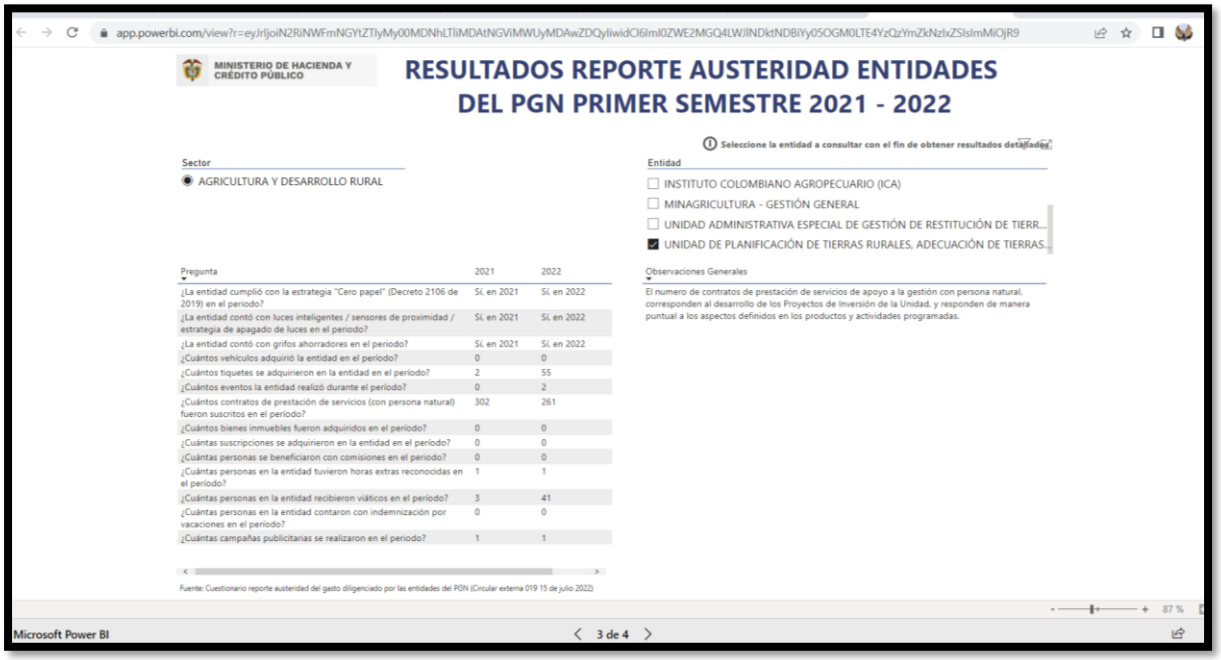


b. Continuar con la difusión de la política de ahorro de agua y energía de manera que genere un proceso de sensibilización permanente en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, aprovechamiento al máximo de la luz natural, entre otros.

**Seguimiento:** Se evidenció la realización de campañas de ahorro de agua y de energía, a través de correos electrónicos a todos los funcionarios de la entidad, lo cual hace parte de las Campañas Ambientales de la Entidad.

**Recomendaciones del presente informe - Trimestre 4 de 2022**:

**6.1** Se mantiene la recomendación en el sentido de realizar seguimientos oportunos y generar acciones que permitan mantener controlado el INPANUT en la entidad, manteniéndose dentro de los márgenes permitidos.

**6.2** Se recuerda el reporte a realizar, dando cumplimiento al Decreto 397 de 2022 de acuerdo con la Circular Externa del Ministerio de Hacienda N°005 del 23 de enero de 2023. Lo anterior teniendo en cuenta que el sitio web destinado para ello, estará habilitado hasta el 5 de febrero sin excepciones.

## 7. Conclusiones

Una vez revisado y comparado el comportamiento de los gastos correspondientes al periodo octubre, noviembre y diciembre de los años 2022 y 2021, se observa un aumento significativo en todos los rubros, a excepción de los gastos de Telefonía móvil y consumo de agua, los cuales presentan disminución de un período respecto al otro.

Durante el cuarto trimestre del 2022 se observó un aumento en los rubros de transporte y viáticos de funcionarios en comisión, rubro que está relacionado con la participación por parte del Director General y otros funcionarios de la entidad, en reuniones oficiales en representación de la entidad; sin embargo, se sigue dando prelación a los encuentros virtuales, tal como lo establece el Artículo 6 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022.

De igual manera, se evidenció un incremento en los rubros de horas extras y mantenimiento vehículos, los cuales son coherentes con el incremento de los desplazamientos a territorio tanto del Director General como de otros funcionarios de la entidad.

En relación con las vacaciones, se sigue manteniendo un bajo nivel de interrupción de vacaciones, lo cual ayuda a mantener la regularidad del disfrute de vacaciones de forma anual y se continua con la programación anual establecida.

Debido al resultado del concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC (Proceso de selección No.1431 de 2020) para proveer las vacantes de Carrera Administrativa en la entidad, se han presentado interrupciones de vacaciones que ha requerido la compensación del tiempo de vacaciones no disfrutado por los funcionarios, generando impacto en el rubro vacaciones.

Se identificó que los gastos de funcionamiento efectuados por la Entidad están justificados con las necesidades requeridas, observando igualmente, cumplimiento por parte de la UPRA, de los lineamientos de austeridad del gasto establecidos en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022.